1250

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO	131 DE 2026
CONTRATISTA	LILIANA ARAQUE GARCIA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	63.510.712
SUPERVISOR	AURA MILENA TOSCANO PALACIO - BACTERIOLOGA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANALISIS Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI, SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.
ADICION DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE JULIO DE 2026
CDP INICIAL N°.	202600428 DE JULIO 14 DE 2026
RP INICIAL N°.	202600917 DE JULIO 14 DE 2026

En Landázuri - Santander, **el día 31 de Julio de 2026**, se reunieron, de una parte, **AURA MILENA TOSCANO PALACIO** en su condición de **SUPERVISOR** del contrato arriba señalado, de la otra **LILIANA ARAQUE GARCIA**, identificada con numero de cedula N°. 63.510.712 como **CONTRATISTA** con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 131 DE 2026** por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
N/A	0,00	N/A
TOTAL	0,00	N/A

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N°. 1	0,00	$5.689.000
TOTAL	0,00	**$5.689.000**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.000.000	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$5.689.000
SALDO FAVOR ESE		$311.000
SUMAS IGUALES	$6.000.000	$6.000.000

4. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

ÍTEMS	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
1	Realizar el análisis y lectura de las muestras de laboratorio de alta complejidad que sean remitidos por la ESE Hospital Integrado de Landázuri, Santander, de conformidad al listado anexo.
2	Realizar la lectura de las muestras de laboratorio de alta complejidad que sean remitidos por la ESE Hospital Integrado de Landázuri, Santander.
3	Cumplir con las normas de bioseguridad y normas de manejo de residuos de laboratorio y el adecuado manejo de desechos.
4	Garantizar control de calidad sobre los servicios y actividades contratadas.
5	Garantizar la remisión de las muestras de laboratorio cumpliendo los protocolos médicos.
6	Garantizar la custodia y reserva de las muestras de laboratorio.
7	Avisar oportunamente a la ESE Hospital Integrado de Landázuri, Santander, de las situaciones que afecten la correcta ejecución del contrato.
8	Garantizar control de calidad sobre los servicios y actividades contratadas.
9	Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

Como resultado de lo anterior, el contratista, presto las siguientes actividades y servicios durante la ejecución del contrato:

5. CONSIDERACIONES

1. Que el día **14 de Julio de 2026**, entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI** y **LILIANA ARAQUE GARCIA**, se suscribió el Contrato **No°. 131 DE 2026** cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANALISIS Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI, SANTANDER"

2. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.**

3. Que se fijó un plazo inicial de **DIECISIETE (17) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día 14 de julio de 2026.

135

4. Que el contratista cumplió con el 94.81% del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No°. 131 DE 2026.**

5. Que el CONTRATO **No°. 131 DE 2026** en su forma de pago contempla La ESE Hospital Integrado de Landázuri, Santander, cancelara las obligaciones derivadas del contrato mediante Actas Parciales de Pago, de acuerdo a la cantidad de exámenes de laboratorio que sean remitidos para su análisis y lectura por las tarifas pactadas según anexo técnico, previa presentación del informe de actividades con el visto bueno y certificación por parte del Supervisor Designado, Actas de recibido de entrega a entera satisfacción de ejecución, factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado y constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación.

6. Que la fecha estimada de finalización del contrato se estableció el **31 de julio de 2026.**

7. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 94.81% que se entiende satisfactorio, ya que el contratista analizo y realizo lectura de todas las muestras enviadas y requeridas por el contratante y el valor y porcentaje de ejecución era un monto agotable, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato.

8. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, NIT 890.205.516-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 131 DE 2026.**

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional.

6. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan el día treinta y uno (31) de julio de 2026 como fecha de terminación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 131 DE 2026** cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANALISIS Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI, SANTANDER", suscrito el día catorce (14) de julio de 2026.

La presente acta es firmada por quienes que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) de Julio de 2026.

SUPERVISOR DESIGNADO - ESE HIL	EL CONTRATISTA
AURA MILENA TOSCANO P.	Liliana Araque Garcia
AURA MILENA TOSCANO PALACIO C.C N°. 1.096.947.400 de Málaga	**LILIANA ARAQUE GARCIA** C.C. 63.510.712 de Bucaramanga S

Proyecto: Aura Milena Toscano Palacio / Supervisora
Reviso: Yurle Zuley Vergel Carillo / *Asesor Jurídico ESE HIL*